



Expediente: 1291/21
Carátula: ESCOBAR DAVID ROBERTO C/ PANICCIA FLAVIA ANALIA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20255421647 - ESCOBAR, DAVID ROBERTO-ACTOR
90000000000 - PANICCIA, FLAVIA ANALIA-DEMANDADO
90000000000 - TARASCIO, MIGUEL HUMBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1291/21



H105015227931

JUICIO: "ESCOBAR DAVID ROBERTO c/ PANICCIA FLAVIA ANALIA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 1291/21 Juzgado del Trabajo XI nom

INFORMO A LA MAGISTRADA: dando cumplimiento con el proveído de fecha 12/08/2024, en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios, habiendo las partes ofrecido los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA ofreció 05 cuadernos, a saber:

A1) Instrumental: Producida.

A2) Informativa: Parcialmente producida.

- 1 - Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria Frigorífica de Tucumán: sin informe
- 2 - Correo Oficial: sin informe
- 3 - AFIP: informe de fecha 05/10/23
- 4 - Diario Digital LV12: sin informe
- 5 - Diario Digital Agro Empresario: sin informe

A3) Exhibición de Documentación: No producida.

A4) Exhibición de Documentación: Producida (apercibimiento art. 61 del CPL)

A5) Testimonial: Parcialmente producida.

PARTE DEMANDADA no ofrecieron cuadernos de pruebas.

Es todo cuanto debo informar y presento a despacho. **Prosecretaría, San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.**

Javier E. Sassi Camps

Prosecretario del Área Probatoria

GEAT N° 1

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

II. En su mérito, corresponde poner los autos para alegar por el término común de CUATRO DIAS (conforme artículo 101 del CPL), plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito en el domicilio digital.- ENS1291/21

Actuación firmada en fecha 21/08/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.